

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2804438

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

#### AMPLÍA PLAZO DEL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE LA NORMA DE EMISIÓN PARA CALDERAS

(Extracto)

Por medio de la resolución exenta N° 2.111, de 27 de abril de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, se amplía el plazo de la consulta pública del anteproyecto mencionado. La misma resolución ordena su publicación en extracto, cuyo tenor es el siguiente:

Considerando:

Que, mediante resolución exenta N° 9.593, de 30 de diciembre de 2025, del Ministerio, se aprobó el Anteproyecto de la Norma de Emisión para Calderas y se sometió a consulta pública.

Que, con fecha 29 de enero de 2026, se publicó el extracto de la RE N° 9.593/2025 en el Diario Oficial y, con fecha 1° de febrero de 2026, en un diario de circulación nacional.

Que, el período de consulta pública del anteproyecto de la Norma de Emisión para Calderas se extiende entre los días 2 de febrero de 2026 y 28 de abril de 2026, ambos inclusive.

Que, mediante Memorándum N° 5.403, de 14 de abril de 2026, de la División de Calidad del Aire del Ministerio, se solicitó ampliar el plazo de la consulta pública del Anteproyecto de la Norma de Emisión para Calderas.

Resuelvo:

Amplíese por un período de 30 días hábiles el plazo para la consulta pública del anteproyecto de la Norma de Emisión para Calderas, contados desde el vencimiento del plazo original.

Publíquese el texto íntegro de la presente resolución en el portal de Consultas Ciudadanas del Ministerio del Medio Ambiente (<https://consultasciudadanas.mma.gob.cl>) y en el expediente de elaboración de la norma (<https://planesynormas.mma.gob.cl>).

Firma para los fines que se estimen pertinentes.- Juan Pablo Rodríguez Fernández, Jefe Calidad del Aire, Subsecretaría del Medio Ambiente.